INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp 6624/19.

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 66 /2019

Asunción, 18 de octubre de 2019

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 148/2019 "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE USUARIOS PARA LA I.N.C.". AD REFERENDUM. ID N° 370.652.-

VISTA: La Carta Interna N° 686/2019 del Departamento de Licitaciones, de fecha 16 de octubre de 2019, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 148/2019 **"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE USUARIOS PARA LA I.N.C.". AD REFERENDUM. ID N° 370.652**; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum GTIC N° 106/19 de fecha 06/09/2019, la Gerencia TIC solicita el inicio del proceso para la adquisición e implementación de un sistema de gestión de usuarios para la I.N.C.-

Que, por Carta Interna DPE N° 665/19 de fecha 08/10/2019, el Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) informa que en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente ejercicio, se halla incorporado el proceso para la adquisición e implementación de un sistema de gestión de usuarios para la I.N.C., identificado en el Portal de la DNCP con el ID N° 370.652, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

ASESORIA DE PRESIDENCIA

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 148/2019 **"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE USUARIOS PARA LA I.N.C.". AD REFERENDUM. ID N° 370.652.**----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I.N.C. CEMENTO VALLEMI PORTLAND SECRETARIA GENERAL

LUIS FABRICIO GAMARRA OJEDA
Secretario General

I.N.C. CEMENTO VALLEMI PORTLAND PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente